



Comisión Federal de
Mejora Regulatoria

COORDINACIÓN DE MANIFESTACIONES DE IMPACTO REGULATORIO

Oficio No. COFEME/01/965

México, D.F., a 19 de Noviembre de 2001

LI^C. MARÍA FERNANDA CASANUEVA DE DIEGO
OFICIAL MAYOR
SECRETARÍA DE ENERGÍA
PRESENTE

13/024/090301-8

.Me refiero al Oficio No. 00372 del día 24 de octubre de 2001, emitido por la Oficialía a su cargo, mediante el cual la Comisión Nacional de Ahorro de Energía (CONAE), por conducto de la Secretaría de Energía, remitió a esta Comisión Federal de Mejora Regulatorias (COFEMER) el anteproyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-011-ENÉ/?-2001, '**Eficiencia Energética en acondicionadores de aire tipo central paquete o dividido. Límites, métodos de prueba y etiquetado**', así como su respectiva manifestación de impacto regulatorio (MIR).

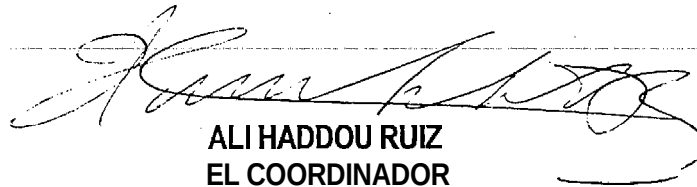
Con fundamento en los artículos 69-E, 69-G y 69-H, segundo párrafo, y 69-J de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo (LFPA), esta Comisión emite dictamen final sobre el citado anteproyecto y MIR respectiva, toda vez que la citada manifestación incorpora las observaciones vertidas por la COFEMER en la reunión de trabajo realizada con las CONAE el pasado 10 de octubre de 2001.

En tal virtud, la Secretaría de Energía podrá continuar con las formalidades para su publicación en el Diario Oficial de la Federación, de acuerdo con el artículo 69-L de la LFPA.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Con fundamento en el Acuerdo por el que se delegan facultades del Titular de la Comisión
Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2000.


ALI HADDOU RUIZ
EL COORDINADOR

C.c.p. Ing. Odón de Buen Rodríguez.- Director General de la CONAE y Presidente de/CCNNPURRE
Dr. Benjamín Contreras Astiazarán.- Coordinador General de Energía, Infraestructura y Medio Ambiente.- COFEMER
Lic. Bernardo Rojas Nájera.- Coordinador Ejecutivo. COFEMER